

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Córdoba

Notificación Resolución Recurso de Alzada Acta de Infracción

p. 1271

Notificación Resoluciones dictadas en expedientes de Actas de Infracción en materia de Seguridad Social

p. 1271

Notificación Actas extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

p. 1271

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Provincial de Córdoba

Depósito Estatutos modificados de la Organización Profesional denominada Federación de Asociaciones Empresariales del Metal de Córdoba (FEMEKO)

p. 1272

Consejería de Salud y Bienestar Social. Delegación Provincial de Córdoba

Notificación Acuerdo Iniciación Procedimiento Sancionador número CO/229/12

p. 1272

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Aprobación revisión de las tarifas incluidas en la Ordenanza reguladora del Precio Público por servicios realizados por la Empresa Provincial de Informática, SA (EPRINSA)

p. 1273

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Licitación contrato de Seguro de Responsabilidad Civil General/Patrimonial (incluida la responsabilidad civil profesional), Responsabilidad Patronal y Responsabilidad Civil de Trabajos Ejecutados, del Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba)

p. 1276

Ayuntamiento de Baena

Información pública Reglamento de Huertos Sociales del Ayuntamiento de Baena

p. 1277

Ayuntamiento de Bujalance

Información pública Rectificación de la Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante de Bujalance

p. 1277

Ayuntamiento de Cabra

Información pública Proyecto Plan Parcial Residencial del Sector SUS/HB-01 del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra

p. 1278

Información pública modificación Ordenanza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles e imposición de Tasas

p. 1278

Ayuntamiento de Córdoba

Notificación Procedimientos Sancionadores de Tráfico

p. 1278

Avocación y delegaciones de competencias

p. 1284

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Aprobación definitiva Proyecto Actuación de Interés Público denominado "Centro Educativo Terapéutico de Día Especializado en Equinoterapia"

p. 1285

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Notificación baja de oficio, por inscripción indebida, en el Padrón Municipal de Habitantes de Hinojosa del Duque

p. 1285

Ayuntamiento de Lucena

Licitación contrato suministro: Arrendamiento en la modalidad de renting, de un vehículo todo terreno 4 x 4 para su uso por la Policía Local de Lucena

p. 1285

Ayuntamiento de Luque

Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Luque

p. 1286

Ayuntamiento de Moriles

Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Moriles

p. 1287

Ayuntamiento de Rute

Licitación contrato del "Servicio de ayuda a domicilio de Rute"

p. 1287

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Montoro

Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 273/2012 finca rústica de Bujalance, a instancia de Vallerico Pérez Castro

p. 1288

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Auto Aclaración Sentencia de fecha 05/02/13. Procedimiento Despidos/Ceses en General 1231/2012

p. 1288

Notificación a empresa demandada. Procedimiento Social Ordinario 783/2012

p. 1289

Cédula de citación en Procedimiento Social Ordinario 1303/2012

p. 1289

Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba

Notificación a empresa demandada. Procedimiento Social Ordinario 963/2012

p. 1289

Notificación a empresa demandada. Procedimiento Despidos/Ceses en General 923/2012

p. 1290

Juzgado de lo Social Número 4. Córdoba

Citación en Procedimiento Social Ordinario 1600/2012

p. 1290

Citación en Procedimiento Social Ordinario 1682/2012

p. 1291

Juzgado de lo Social Número 7. Alicante

Notificación a empresa demandada. Ejecución número 000031/2013

p. 1291

Juzgado de lo Social Número 2. Málaga

Citación a empresa en Procedimiento Cantidad 975/2011

p. 1291

VII. OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Notificación colectiva de liquidaciones y apertura de periodo voluntario de cobro por Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales ejercicio 2013

p. 1292

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Notificación Resolución Levantamiento de la Orden de Suspensión de Procedimiento Sancionador. Expediente 526/08/2010/SP

p. 1292

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña Rosalía Priego Sancho. Villanueva de Córdoba (Córdoba)

Acta Notoriedad para la inscripción de exceso de cabida de la finca urbana, casa en Villanueva de Córdoba

p. 1293

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Córdoba**

Núm. 1.354/2013

Resol. Recurso Alzada A.I.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que se han dictado resoluciones al Recurso de Alzada de expedientes administrativos de infracción, que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Valle-Ilano, s/nº, 2º planta. Córdoba (14004).

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se le advierte que la Resolución al Recurso de Alzada agota la vía administrativa, no obstante, si desea impugnarla puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, circunscripción competente por ser la de la sede del órgano autor del acta originaria impugnada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, regu-

ladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.
Nº de acta: I142010000168511
Identificador sujeto resp.(N.I.F o C.I.F): B14358162
Nombre/razón social: Supermercados Gamo, S.L.
Domicilio: C/ Ruíz Frías, 3
Localidad: Baena
Materia: Seguridad Social
Importe: 626,00€

Córdoba a 20 de febrero de 2013.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fdo. José Antonio Requena Gutiérrez.

Núm. 1.355/2013

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante el órgano competente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

De infracción en materia de seguridad social

Acta/s	F. Resolución	Sujeto/s Interesado/s	Sanción	Org. Competente
I142012000047318	21/12/2012	Inmo Estudio Reg S.L. - Avenida Medina Azahara 5 Cordoba	12.000,00 – Sanción no Pecun.	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000108649	18/10/2012	Proyectos E Inversiones Mesena SI - Calle Real Baja 44 , Piso Bj Puerta A Ogijares	626,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000120268	18/10/2012	Genipal S.L.L. - Calle Ruiz Muñoz 2 Palma Del Rio	1.026,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000121884	14/11/2012	Tonelería Rafael Casado Castilla S.L. - Calle De La Vendimia 9 Montilla	626,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000123504	31/08/2012	Autocares Hermanos Robles S.L. - Camino Del Matadero 4 Bujalance	626,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000132089	22/10/2012	Pica Cardenas, Marti - Calle Vicente Alexandre 4 Carlota (La)	626,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000136032	14/12/2012	Miranda Y Gil S.L. - Polígono Industrial "La Encina" 6 Villanueva Del Rey	626,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142012000157250	20/12/2012	Rafael Salazar Rueda, S.A. - Carretera De Cordoba A Malaga S/N Lucena	6.251,00 - Sanción no Pecuniaria	Director/a General de Empleo
I142012000169273	20/12/2012	Marlina, S.L. - Calle Diego Fernandez Del Pozo 5 , Piso Bj Lucena	10.001,00 - Sanción no Pecun.	Director/a General de Empleo

De infracción por obstrucción en materia de seguridad social

Acta/s	F. Resolución	Sujeto/s Interesado/s	Sanción	Org. Competente
I142012000033473	10/09/2012	Merida Aguilera, Dulcenombre - Calle Miguel De Cervantes 02 , Piso Baj Almedinilla	10.001,00	Director/a General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
I142012000154927	11/09/2012	Jacasi Estrategia Global S.L. - Avenida Al-Nasir (Local) 15 Cordoba	626,00	Director/a General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Córdoba, a 13 de febrero de 2013.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fdo. José Antonio Requena Gutiérrez.

Núm. 1.356/2013

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cur-

sadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, figurando número del acta, nombre del/los sujeto/s interesado/s, domicilio e importe en euros.

De liquidación de cuotas e infracción coordinada

Acta/s	Sujeto/s Interesado/s	Sanción
--------	-----------------------	---------

142012008055575	Nawaz ---, Nadeem - Calle Cuesta De La Pólvara 4 , Piso 4 Puerta E Córdoba	676,42
142012008056484	Hegasacor S.L. - Calle Gema (P.I. "El Granadal") S/N Córdoba	1.512,00
142012008056787	Jiménez Molina, María - Plaza De La Barrera 30 Lucena	186,05
142012008057700	Carrasco Márquez, Ana María - Calle Músico Francisco De Salinas 3, Piso 2.Córdoba (Córdoba)	3.679,87
142012008057801, 142012000245358	Los Pinos de Lucena, S.L. - Calle Los Arroyuelos -Apdo. C. 440- S/N Lucena	2.248,35 1.252,00
142012008066891	Federación De Mujeres Progresistas Por La Igualdad - Calle Santa Clara 80 Sevilla	5.277,84
142012008069622	Subbética De Quesos S.L. - Calle Juan Bautista Escudero -P.I. Las Quemadas- 210 Córdoba	420,00

De infracción en materia de seguridad y salud laboral

Acta/s	Sujeto/s Interesado/s	Sanción
I142013000002736	Transportes Cave De Córdoba S.L. - Calle Ingeniero Torres Quevedo- Parcela 54 Córdoba	2.046,00

De infracción en materia de relaciones laborales

Acta/s	Sujeto/s Interesado/s	Sanción
I142013000000514	Cristalería Luis Salamanca S.L. - Carretera Palma Del Río. Km. 5 Córdoba	6.251,00

De infracción en materia de seguridad social

Acta/s	Sujeto/s Interesado/s	Sanción
I142012000223433	Pavilu, S.L. - Calle Fuente De La Membrilla 2 Aguilar	6.251,00 - Sanción no Pecuniaria
I142012000224039	Herederos De Antonia Zurita Bazan C.B. - Calle Carmen 8 Carpio (EI)	60,00
I142012000225150	Agrodacia Jacorus Empresa De Trabajo Temporal S.L. - Avenida Poniente 17 Adra	60,00
I142012000225857	García Cabrera C.B. - Plaza Nueva 18 Lucena	60,00
I142012000226160	Herederos De Nicolás Alférez C.B. - Calle Río 47 Priego De Córdoba	60,00
I142012000226463	S.A.T. Virgen Del Rocío - Calle Ronda Del Jardín 2 Palma Del Río	60,00
I142012000227675	Explotaciones Agroland S.C. - Calle San Sebastián 2 , Piso 2 Puerta C Palma Del Río	60,00
I142012000228988	Penzato Rodríguez, Virginia - Avenida Cervantes 3 , Piso Bj Baena	626,00
I142012000229392	Espacio Cultural De Management S.L. - Plaza De Colon 5 , Piso 1 Puerta 2 Córdoba	626,00
I142012000235153	Tristana Forestal S.A.T. Co-0001 - Calle Romero 6 Hornachuelos	60,00
I142012000237577	Mohammad ---, Imran - Plaza De España 5 , Piso 1 Puerta Izq Cabra	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
I142012000239395	Innovasur Alimentación S.L. - Calle María La Judía 16 Córdoba	626,00
I142012000241722	Moropisa S.L. - Ronda Los Llanos 30 Pozoblanco	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
I142012000243641	Prefrio España Si - Calle Flor De Albahaca 5 , Piso 5 Escalera 4 Puerta C Sevilla	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
I142012000243742	Prefrio España Si - Calle Flor De Albahaca 5 , Piso 5 Escalera 4 Puerta C Sevilla	10.001,00-Sanción no Pecuniaria
I142012000244752	Burgos González, José - Calle Fernández De Santiago 89 Posadas	Sanción no Pecuniaria
I142012000244853	Fernández Rodríguez, Ricardo - Calle Doctor Gregorio Marañón 3 Córdoba	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
I292012005003437	Informática Del Futuro Andalucía S.L. - Avenida Velázquez 17 , Piso 6 Puerta 30 Málaga	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria

De infracción por obstrucción en materia de seguridad social

Acta/s	Sujeto/s Interesado/s	Sanción
I142012000244651	Burgos González, José - Calle Fernández De Santiago 89 Posadas	6.251,00

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde Valledano, s/n 14071 - Córdoba.

Fecha, a 13 de febrero de 2013.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 1.376/2013

Negociado de Deposito de Estatutos de Organizaciones Profesionales del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Córdoba

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mis-

mo, se hace público que en este Negociado y a las 10'30 horas del día 13 de febrero de 2013, han sido depositados los Estatutos modificados de la Organización Profesional denominada Federación de Asociaciones Empresariales del Metal de Córdoba (FEMECO), 14/102, cuyos ámbitos territorial y profesional son provincial y de empresarios, siendo sus promotores D. Gregorio Cruz Bermúdez, D. Juan L. Luque Barona.

Córdoba, 13 de febrero de 2013.- El Jefe del Departamento, Fdo. Fernando Serrano González.

Consejería de Salud y Bienestar Social
Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 1.358/2013

Doña Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta denuncia de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil de fecha 17/09/2012, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/229/12.

Intentada la notificación del trámite de acuerdo de iniciación del citado expediente a Sami Gaza con D.N.I. X9458619F sin que se hubiera podido practicar, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se le notifica dicho trámite y se le significa expresamente que dispone de un plazo de quince días hábiles para presentar alegaciones, a tal efecto se le hace saber que el expediente citado se encuentra en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de República Argentina, 34 de Córdoba.

Córdoba, a 11 de febrero de 2013.- La Delegada Territorial, Fdo. M^a Isabel Baena.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.690/2013

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en el ejercicio de las competencias que tiene delegadas, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2013, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la revisión de las tarifas incluidas en el artículo 3º de la Ordenanza reguladora del Precio Público por los servicios realizados por la Empresa Provincial de Informática, S.A. (EPRINSA), debiendo quedar el citado artículo con la siguiente redacción:

Artículo 3º. Tarifas

A) Servicios de Información territorial

Código Ordenanza	Tipo de servicio	Tarifa única
Costes de cartografía en soporte convencional (impresión de planos)		
	Formato A2 en blanco y negro	1,80 €
	Formato A1 en blanco y negro	2,03 €
	Formato A0 en blanco y negro	2,14 €
A.1	Formato A2 en color lineal	6,86 €
	Formato A1 en color lineal	6,94 €
	Formato A0 en color lineal	7,05 €
	Formato A2 en color superficie	10,21 €
	Formato A1 en color superficie	10,30 €
	Formato A0 en color superficie	13,77 €
Coste explotación del "archivo fotográfico" (fotograma de vuelo)		
A.2	- Fotograma en papel 50x50	17,71 €
	- Fotograma en papel 100x100	23,32 €
A.3	Coste de digitalización de cartografía	29,25 €

Importes expresados en euros por copia para la tarifa A.1 y A.2

La tarifa A.3. está expresada en euros por unidad de digitalización en papel a escala 1/1000. Para digitalizaciones más complejas o para otras cartografías temáticas, el tiempo de ejecución variará y se presupuestaran como servicios profesionales.

Todos los portes y otros gastos que se deriven del traslado para la entrega del material serán a cargo del cliente.

B) Servicios de Impresión y encuadernación

Código Ordenanza	Tipo de servicio	Tarifa única
B.1	Costes del servicio de impresión en blanco y negro A4	
	Hasta 100 copias	0,05 €
	Hasta 1.000 copias	0,04 €
	Más de 1.000 copias	0,03 €

Costes del servicio de impresión en blanco y negro A3

Hasta 100 copias	0,05 €
Hasta 1.000 copias	0,04 €
Más de 1.000 copias	0,03 €

Coste del servicio de impresión en color A4

Hasta 100 copias	0,12 €
Hasta 1.000 copias	0,11 €
Más de 1.000 copias	0,10 €

Costes del servicio de impresión en color A3

Hasta 100 copias	0,21 €
Hasta 1.000 copias	0,20 €
Más de 1.000 copias	0,19 €

B.2 Costes del servicio de encuadernación y documentación

Encuadernación en espiral metálica	5,44 €
Encuadernación sin espiral	7,39 €

Importes expresados en euros por copia para B.1 y euros por encuadernación para B.2.

C) Servicios de formación

Código Ordenanza	Tipo de servicio	Tarifa única
C.1	Coste por hora del servicio de formación	
	Cursos Programados (coste por alumno)	
	- Hasta 5 horas	71,32 €
	- Hasta 10 horas	142,65 €
	- Hasta 20 horas	285,30 €
	- Hasta 30 hora	427,95 €
	- Hasta 40 horas	570,59 €
	Cursos E-learning (coste por alumno)	
	- Hasta 10 horas	67,79 €
	- Hasta 20 horas	135,58 €
	- Hasta 30 hora	203,37 €
	- Hasta 40 horas	271,16 €
	Cursos B-learning (coste por alumno)	
	- Hasta 10 horas	71,66 €
	- Hasta 20 horas	139,45 €
	- Hasta 30 hora	207,24 €
	- Hasta 40 horas	275,03 €

Importes expresados en euros por alumno

Los cursos e-learning son impartidos a distancia y los curso b-learning son cursos mixtos (presenciales y a distancia) con un mínimo de 5 horas presenciales.

D) Servicios Profesionales

Código Ordenanza	Tipo de servicio	Tarifa única
D.1	Coste por hora de servicios profesionales (mínimo 30 min)	
	Servicio de informática	
	Nivel 1: Programador	41,22 €
	Nivel 2: Analista-Programador	48,44 €
	Nivel 3: Analista de Proyectos	66,59 €
	Servicio de Formación	
	Nivel 1: Formador	84,11 €
	Servicio de Mantenimiento	
	Nivel 1: Oficial de mantenimiento	39,49 €
	Servicio de Administración	
	Nivel 1: Administrativo	39,80 €
	Nivel 2: Técnico Superior	61,38 €
	Servicio de Información Territorial	

Nivel 1: Delineante	39,54 €
Nivel 2: Técnico en Cartografía	53,10 €
Nivel 3: Técnico Superior	58,74 €
D.2 Coste de desplazamiento por servicios "in situ"	
Kilometraje	0,51 €
Dieta completa	52,99 €
Media dieta	26,49 €

Importes expresados en euros por hora. El servicio mínimo fac-

turable será de 30 minutos.

La dieta completa se facturará cuando la salida del centro de trabajo se produzca antes de las 12 horas y el regreso después de las 22 horas.

La media dieta se facturará cuando, habiéndose producido la salida a lo largo de la mañana, se produzca el regreso después de las 15 horas, o bien, cuando habiéndose producido la salida después de las 14 horas se regrese después de las 22 horas.

E) Servicios de asistencia informática

Código Ordenanza	Tipo de servicio	Tarifa única	Tarifa por tipo de cliente y año (1)			
			Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
E.1	Costes de (HOSPEDAJE) ocupación de sistemas centrales (cada 100 mb)	14,66 €				
E.2	Coste de uso de punto de red local Coste de instalación de punto de red local en superficie	33,00 €				
E.3	- Con roseta simple - Con roseta doble	66,07 € 122,51 €				
E.4	Coste de servicio soporte sistemas		1.457,70 €	1.665,95 €	5.206,09 €	15.618,26 €
E.5	Coste del servicio de mantenimiento microinformático	Precio externo + 4 horas programador por cada año puesto sometido a mantenimiento				
E.6.1	Acceso a red corporativa a través de Citrix Remoto	379,98 € (incluye antivirus y CAL Terminal Server)				
E.6.2	Acceso a la red corporativa a través de Internet Acceso a red corporativa a través de Eprinet	328,11 €				
E.7	Acceso directo a Eprinet sin backup Acceso directo a Eprinet con backup (3G) Coste del servicio para ejecución local de aplicaciones en nuestros servidores para la ejecución remota a través de Eprinet	1.763,84 € 1.959,46 €				
E.8	- Coste de la/s aplicación/es ejecutada/s - Acceso a la Red Corporativa a través de Eprinet (si es el caso) o uso de puntos de red local - Coste hospedaje de datos (por cada 100 mb) - Coste de proceso de datos (por aplicación) - Uso de la licencia citrix access gateway (por puesto) (incluye antivirus) Coste del servicio para ejecución remota de aplicaciones a través de Citrix Remoto	S/tarifa 14,66 € 55,40 € 165,15 €				
E.9	- Coste de las aplicación/es ejecutada/s - Cuota Acceso a la Red Corporativa a través de Citrix Remoto - Coste hospedaje de datos (por cada 100 mb) - Coste de proceso de datos (por aplicación)	S/tarifa 14,66 € 55,40 €				

(1) Siendo:

Tipo 1 Patronatos, Consorcios, Mancomunidades y Otros Organismos

Tipo 2 Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas

Tipo 3 Ayuntamientos de más de 5.000 y menos de 20.000 habitantes

Tipo 4 Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y menos de 100.000

Importes expresados en euros anuales.

La tarifa E.4 "Soporte anual de sistemas" incluye estudios de necesidades, análisis de ofertas, copias de seguridad, administra-

ción de bases de datos, utilidades del sistema e instalaciones de software no microinformático.

La tarifa E.5. "Mantenimiento microinformático" incluye las averías del hardware y el soporte del software microinformático incluido en el Plan Informático Provincial y se presupuestará según el coste de nuestro proveedor externo más 4 horas de programador (41,22 €/hora) por cada puesto de trabajo sometido a mantenimiento.

Las tarifas E.6.1 y E.6.2 están expresadas en euros anuales por cada puesto que accede a la red corporativa.

F) Servicios de Internet

Código Ordenanza	Tipo de servicio	Tarifa única	Tarifa por tipo de cliente y año (1)
------------------	------------------	--------------	--------------------------------------

	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
F.1 Soporte del aplicativo "port@I" (su uso requiere hospedaje de datos que se deberá añadir s/capacidad utilizada)	167,62 €	167,62 €	335,24 €	670,48 €
F.2 Coste de servicios de hospedaje web (cada 100 mb)	27,08 €			
F.3.1 Accesos a Internet a través de red local corporativa (por usuario)	60,92 €			
F.3.2 Acceso a Internet a través de EPRINET	191,71 €			
F.4 Coste cuenta de correo electrónico	19,33 €			

(1) Siendo:

Tipo 1 Patronatos, Consorcios, Mancomunidades y Otros Organismos

Tipo 2 Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas

Tipo 3 Ayuntamientos de más de 5.000 y menos de 20.000 habitantes

Tipo 4 Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y menos de 100.000

Importes expresados en euros anuales.

La tarifa F.1 "Soporte del aplicativo port@I" requiere hospedaje

de datos (14,66€/cada 100mb). Su importe se determinará en función del hospedaje requerido y habrá que añadirlo a la tarifa de soporte del aplicativo.

La tarifa F.2 sólo se aplicará a las entidades que tengan suscrito convenio de cooperación con Diputación a partir de los 200 mb.

La tarifa F.3.1 y F.3.2 están expresadas en euros anuales por usuario.

La tarifa F.4 está expresada en euros anuales por cuenta de correo.

G) Uso anual de aplicaciones informáticas

Código Ordenanza	Tipo de servicio	Tarifa por tipo de cliente y año (1)			
		Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
G.1	Coste del aplicativo "cementerios"		750,19 €	1.500,39 €	2.250,58 €
G.2	Coste del aplicativo "gestión de instalaciones deportivas"		372,78 €	745,57 €	1.491,14 €
G.3	Coste del aplicativo "gestión de archivos"	367,66 €	367,66 €	1.102,98 €	2.205,96 €
G.4	Coste del aplicativo "Multas"	548,39 €	548,39 €	1.096,78 €	1.645,17 €
G.5	Coste de uso del aplicativo de gestión de territorio, población y estadística		602,08 €	1.204,18 €	1.806,26 €
G.6	Coste de uso del aplicativo de almacén y compras	192,35 €	192,35 €	384,71 €	577,06 €
G.7	Coste del aplicativo "Epritax"	770,07 €	770,07 €	1.540,15 €	2.310,22 €
G.8	Coste de uso del aplicativo de "Epriper"	1.300,27 €	1.300,27 €	2.600,55 €	3.900,82 €
G.9	Coste de uso de Eprical	1.118,03 €	1.118,03 €	2.236,06 €	5.590,16 €
G.10	Coste de uso del aplicativo de registro entrada/salida	187,08 €	187,08 €	374,17 €	561,25 €
G.11	SECRETARIA ELECTRONICA Y ORGANOS COLEGIADOS	510,23 €	510,23 €	1.020,46 €	2.040,93 €
G.12	Coste del aplicativo Portal del Empleado (sin CPS)	325,86 €	325,86 €	651,71 €	1.303,42 €
G.13	Control de Presencia (CPS)	488,78 €	488,78 €	977,57 €	1.955,13 €
G.14	Contratación electrónica-Perfil del Contratante	428,21 €	428,21 €	856,43 €	1.712,85 €
G.15	GESTION DE EXPEDIENTES. Versión 2.0	984,76 €	984,76 €	2.813,59 €	5.627,18 €
G.16	Sede Electrónica/Oficina virtual	921,43 €	921,43 €	1.842,87 €	2.764,30 €

(1) Siendo:

Tipo 1 Patronatos, Consorcios, Mancomunidades y Otros Organismos

Tipo 2 Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas

Tipo 3 Ayuntamientos de más de 5.000 y menos de 20.000 habitantes

Tipo 4 Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y menos de 100.000

El coste de las aplicaciones incluye la formación para 2 usuarios. En el caso de las tarifas G.13 "Control de presencia (CPS)" y G.15 "Gestión de expedientes", la formación incluida está referida a 2 usuarios administradores.

Las entidades dependientes de los ayuntamientos que ejecuten las aplicaciones en los servidores del propio ayuntamiento tendrán un descuento del 80% sobre la tarifa de uso de las aplicaciones.

La tarifa G.13 "Control de Presencia" conllevará necesariamente la implantación de la G.12 "Portal del Empleado".

Todas las aplicaciones requieren hospedaje (14,66€/anual) y proceso de datos (55,40€/anual).

H) Otros servicios

Código Ordenanza	Tipo de servicio	Tarifa única
H.1	Uso del aula de formación y del material didáctico	
	- Aula de formación de 17 plazas (coste/día)	97,03 €
	- Aula de seminarios de 9 plazas (coste/día)	51,37 €
H.2	Uso Equipos de proyección (coste/día)	22,32 €
H.3	Coste de grabación CD y DVD	
	Copia en CD/DVD sin estampación o con texto en blanco y negro	2,52 €
	Copia en CD/DVD estampada a color	3,89 €
H.4	Copia en USB por GB (no incluye el coste del USB)	0,69 €
H.5	Escaneo de documentos A4 y A3 y conversión a PDF(cada 100 páginas)	3,43 €
H.6	Coste de distribución y mantenimiento de hardware y software y de prestación de servicio	15%

de alquiler de aplicativos

La tarifa H.3 está expresada en euros por unidad.

La tarifa H.6 se aplicará sobre el precio del proveedor para Eprinsa. A esta tarifa habrá que añadir los costes por desplazamientos (tiempo de programador, kilometraje y dieta en su caso) si el suministro conlleva instalación "in situ".

A todos los precios de las tarifas deberá repercutirse el IVA correspondiente.

Segundo: Que se proceda a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con las determinaciones del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conteniendo a su vez conforme al artículo 58 de la misma Ley, el texto íntegro de la resolución, con indicación de si es o no definitivo en la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Contra el anterior acuerdo, que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su publicación, tal y como dispone el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

b) Recurso Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga Recurso de Reposición, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los arts. 43.2, 116.2 y 117.1 de la Ley 30/1992, arriba citada.

En el caso de la desestimación presunta del Recurso de Reposición, se podrá interponer el Recurso Contencioso-Administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

c) Cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Lo que se publica para su general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Corporación al tratarse de un acto que tiene por destinatarios una pluralidad indeterminada de personas, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 25 de febrero de 2013.- La Presidenta, Fdo. Mª Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 1.721/2013

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de seguro de Responsabilidad Civil General/Patrimonial (incluida la responsabilidad civil profesional), Responsabilidad Patronal y Responsabilidad Civil de Trabajos Ejecutados, del lltmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento Almodóvar del Río.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Domicilio. Plaza de la Constitución nº 4.
 - 3) Localidad y código postal. Almodóvar del Río, CP 14720.
 - 4) Teléfono: 957713602.
 - 5) Telefax: 957713700.
 - 6) Correo electrónico: secretariaalmodovar@yahoo.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: Wwww.dipucordoba.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Mismo día de finalización de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 02/2013.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Seguro de Responsabilidad Civil General/Patrimonial (incluida la responsabilidad civil profesional), Responsabilidad Patronal y Responsabilidad Civil de Trabajos Ejecutados, del lltmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba).
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.
- d) Admisión de prórroga: 1 año.
- e) CPV de 66100000-1 a 66720000-3.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Ordinario.
- c) Criterios de adjudicación:

La puntuación máxima a otorgar en la primera fase es de 20'00 Puntos y la puntuación máxima a otorgar en la segunda fase es de 80'00 puntos.

La Primera Fase contiene criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor evaluables sin aplicación de fórmula. Sin embargo la Segunda Fase se valorará atendiendo a juicios de valor ponderables conforme a reglas matemáticas.

Primera Fase: Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor evaluables sin aplicación de fórmula matemática: 20 puntos.

- Mejoras ofrecidas respecto a las garantías mínimas establecidas en el pliego de prescripciones administrativas, respecto de la Responsabilidad Civil General /Patrimonial, Patronal y Profesional: Hasta un máximo de 10,00 puntos.

- Prestación de un servicio de asesoramiento de la Póliza de Seguro que se contrate: Hasta un máximo de 10,00 puntos.

Segunda Fase: Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas: 80 puntos.

A) Mejor oferta económica, se ponderará con un máximo de 35,00 puntos que se asignará de la siguiente forma:

- A la oferta que iguale el tipo de licitación establecido: 0,00 puntos.

- A la oferta cuyo precio sea el más bajo: 35,00 puntos

- A las ofertas comprendidas entre las dos anteriores, los puntos que proporcionalmente correspondan de acuerdo son la siguiente formula:

Tipo de licitación – Importe de la oferta que se valora
----- x 35

Tipo de licitación – Importe de la oferta que se valora

B) Mejoras respecto a la cantidad establecida en el Anexo que servirá como Pliego de Condiciones particulares a la presente licitación: respecto a la franquicia general máxima por siniestro, hasta un máximo de 30,00 puntos, que se asignará de la siguiente forma:

- A las ofertas que contengan una franquicia general máxima por siniestro coincidente con la establecida en el mencionado pliego: 0,00 puntos.

- A la oferta que contenga una franquicia general más baja por siniestro: 30,00 puntos.

- A las ofertas comprendidas entre las otras 2 anteriores los puntos que proporcionalmente correspondan de acuerdo son la siguiente formula:

Franquicia general máxima establecida como Tipo licitador -
Franquicia General Máxima de la oferta que se valora

Franquicia general máxima establecida como Tipo licitador -
Franquicia General Máxima de la oferta más baja

El resultado de esa división deberá ser multiplicado por 30.

C) Mejoras presentadas respecto a los límites de indemnización establecidos en el Anexo adjunto al presente Pliego, hasta un máximo 15,00 puntos, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Mejoras del límite de indemnización por siniestro: 5,00 puntos.

- Mejoras del sublímite por víctima de explotación: 5,00 puntos.

- Mejoras del sublímite por víctima patronal: 5,00 puntos.

Para la asignación de la puntuación correspondiente a cada uno de los elementos incluidos en este apartado, se utilizará la formula siguiente:

- A las ofertas que contengan unos límites y sublímites coincidentes con los establecidos en el pliego: 0,00 puntos.

- A las que contengan unos límites y sublímites más altos, respectivamente: 5,00 puntos.

- A las comprendidas entre estas, los puntos que proporcionalmente correspondan, según la siguiente fórmula matemática:

Límite de la oferta que se valora – Límite establecido en el Pliego Administrativo
----- x 5

Límite más alto ofertado – Límite establecido en el Pliego de P. Técnicas

4. Valor estimado del contrato:

19.746,82 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 8.677,69 euros y 1.822,31 euros de IVA, lo que supone un total de 10.500 euros.

6. Garantías exigidas:

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de Entrada Ayuntamiento Almodóvar del Río.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución nº 4.

3. Localidad y código postal: Almodóvar del Río CP 14720.

4. Dirección electrónica: www.almodovardelrio.es

8. Apertura de ofertas:

a) Descripción.

b) Dirección: Ayuntamiento Almodovar del Río. Plaza de la Constitución nº 4.

c) Localidad y código postal: Almodóvar del Río CP 14720.

d) Fecha y hora.

9. Gastos de Publicidad:

Hasta un máximo de 200 euros.

En Almodóvar del Río a 27 de febrero de 2013.- La Alcaldesa-
Presidente, Fdo. María Sierra Luque Calvillo.

Ayuntamiento de Baena

Núm. 1.637/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Baena, en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2013, aprobó inicialmente el Reglamento de Huerto Sociales constituidos por las fincas disponibles y otros espacios para explotación agrícola como actividad de inclusión social y doméstica complementaria y destinada a todas aquellas persona que lo demanden.

Dicho Reglamento consta de 22 páginas y 32 artículos en documento diligenciado en el expediente y publicado en la página web del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por plazo de 30 días para presentación de reclamaciones y sugerencias contra dicho Reglamento. De no producirse éstas, el citado documento quedará aprobado definitivamente.

Baena a 21 de febrero de 2013.- La Alcaldesa, firma ilegible.

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 1.360/2013

Adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2013, acuerdo de aprobación inicial de la Rectificación Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante en Bujalance, se expone al público el expediente de citada Ordenanza por periodo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados que estén legitimados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, todo ello en los términos de los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En el caso de no registrarse reclamación o alegación alguna en el plazo indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación de la Ordenanza citada, hasta entonces provisional.

Bujalance, 4 de febrero de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Mestanza León.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 688/2013

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que por Decreto de esta Alcaldía dictado el día de hoy, se ha acordado lo que sigue:

“1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Plan Parcial Residencial del Sector SUS/HB-01 del Plan General de Ordenación Urbánística de Cabra, situado en Huertas Bajas de Cabra, de este término municipal, promovido por D. Enrique Ros Sánchez, en representación de Agro-Subbética, S.L. y redactado por la Arquitecto Dª Gracia Pedrosa Montes.

2º.- Solicitar el informe previo preceptivo a la Delegación Provincial de la consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente que asume las competencias en materia de urbanismo que venía ejerciendo hasta ahora la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (artículo 31.2.C LOUA modificado por la Ley 2/2012, de 30 de enero).

2º.- Someter el referido Plan Parcial a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Córdoba.

3º.- Notificar individualizadamente el presente acuerdo al promotor y todos los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial, comunicándoles la apertura y duración del período de información pública a que se somete dicho Plan, debiéndose comunicar igualmente a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer sus exigencias que deriven de dichos intereses”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 18 de enero de 2013.- El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.

Núm. 1.683/2013

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, acordó aprobar provisionalmente el Expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Expediente de Imposición de la Tasa y aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Resolución Administrativa que acuerda la Declaración de Fuera de Ordenación o Asimilado al Régimen de Fuera de Ordenación de Construcciones, Edificaciones e Instalaciones en Suelo Urbanizable y en Suelo Urbano de esta Entidad para el ejercicio 2013.

Dichos expedientes se someten a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se elevarán a definitivos.

Cabra, 26 de febrero de 2013.- El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.374/2013

Formulada denuncia contra los vehículos relacionados, cuya notificación no se efectuó en el acto, por causas legalmente previstas se procedió a requerir por notificación domiciliaria a los titulares registrales de los mismos, a efectos del cumplimiento de la obligación de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, prevista en el art. 72.3 del R.D.L.339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE n 172, de 20 de julio), la anterior notificación domiciliaria no pudo practicarse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11.2 del R.D. nº. 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nº. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se referencian, en calidad de titulares registrales de los vehículos objeto de los expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, deberán optar por una de las siguientes posibilidades:

a) Presentar, dentro de los quince días siguientes a la publicación, escrito comunicando verazmente la identidad del conductor en el momento de la infracción (nombre, D.N.I. y domicilio), incluso en el caso de ser ud. mismo el conductor (salvo que opte por b/ o c/).

Cuando por causas que le sean imputables, incumpla la obligación de identificar al conductor en el momento de la infracción, o no sea posible la notificación de la denuncia al conductor que haya sido identificado, incurrirá en la responsabilidad prevista en el art. 65.5.j), como autor/a de falta muy grave, cuyo importe alcanzará el triple de la sanción originaria cuando se trate de infracciones graves o muy graves, o el doble si la infracción originaria es leve (art. 67.2.a) RDL 339/1990, de 2 de marzo).

Las empresas de alquiler de vehículos sin conductor acreditarán el cumplimiento de la obligación legal de identificar al conductor responsable de la infracción mediante la remisión, al órgano instructor correspondiente, de un duplicado o copia debidamente cotejada, del contrato de arrendamiento donde quede acreditado el concepto de conductor de la persona que figure en el contrato.

b) Pagar el importe de la denuncia, con bonificación del 50%, si lo hace durante los 20 días naturales siguientes a la publicación.

El pago con el beneficio de la reducción antes dicha, implica la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día en que se realice el pago. La renuncia a formular alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa siendo recurrible, únicamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, computándose el plazo para la interposición de este último desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.

El pago puede efectuarse personándose en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento, sito en C/. Capitulares, s/n, de Córdoba, o en cualquiera de los Centros Cívicos Municipales que cuenten con este servicio, al objeto de obtener la correspondiente carta de pago, para su posterior ingreso en las Entidades Bancarias Colaboradoras; mediante ingreso o transferencia bancaria a la siguiente cuenta del BBK Bank Cajasur S.A.U. 0237 6028 00 9152455481, o también por giro postal dirigido al Excmo. Ayuntamiento, haciendo constar en los últimos casos la identificación del expediente sancionador.

c) De ser el conductor en el momento de la infracción, pero no

estar conforme con la misma, podrá presentar escrito de alegaciones, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación manifestando cuando considere conveniente a su defensa y proponiendo las pruebas que crea oportunas.

Alguna de las diferentes opciones deberá presentarla en el plazo indicado, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38, apartado 4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre).

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

Iniciación: Mediante la denuncia formulada (art. 3 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero).

Autoridad Sancionadora: El órgano competente para resolver es el/la Excmo./a Sr./a Alcalde/esa, o persona en quien delegue.

(Art. 68.2 R.D.L. 339/1990). Decreto de Delegación número 7466, de 26 de junio de 2007 (BOP nº 123, de 9 de julio de 2007).

Instructor y Secretario: El Técnico de Sanciones del Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Excmo. Ayuntamiento, y el Jefe del Equipo de Multas del mencionado Departamento respectivamente. Uno y otro podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

Caducidad: Un año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurran causas de suspensión (art. 81.2 R.D.L. 339/1990).

Causas de no notificación en el acto: A: Concurrencia de circunstancias, para llevar a cabo la detención del vehículo, que podrían generar un riesgo para la circulación, B: Vehículo estacionado sin conductor; C: Infracción detectada mediante dispositivos de captación de imágenes que permiten la identificación del vehículo.

DATOS DE LOS EXPEDIENTES										
D.N.I.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA	HORA	LUGAR DE LA DENUNCIA	SANCION	ART.		
AGENTE	NO/NOT	HECHO	DENUNCIADO							
27938525B	AGUILAR TORNER EMILIO(HEREDEROS DE)	2012067080	4251-GJG	5.10.2012	20,44	S.J.CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00			
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.									C
30010551J	CACERES ALTAMIRANO FRANCISCO	2012068540	CO-5068-AW	19.09.2012	16,20	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00			
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.				C
31339002F	CARDENAS SANCHEZ JUAN	2012064740	CO-6897-AT	15.09.2012	11,22	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00			
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.									C
44356487K	EXPOSITO MUÑOZ RAFAEL	2012066210	6800-CBY	1.11.2012	12,13	A-3050 SALIDA HOSPITALES	100,00			
052 9334	EXCESO DE VELOCIDAD									C
30823484B	FRIAS GUZMAN RAFAEL	2012068620	7644-CSY	25.09.2012	10,11	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00			
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.				C
29770689H	GARCIA GONZALEZ RAFAEL JOSE	2012063620	3288-HKF	17.10.2012	11,24	A-3050-SALIDA AEROPUERTO	100,00			
052 145	EXCESO DE VELOCIDAD									C
X4491602R	JI JINGJING	2012058750	6175-HDH	24.09.2012	17,04	A-3050-SALIDA AEROPUERTO	100,00			
052 145	EXCESO DE VELOCIDAD									C
30932555Q	LLAMAS POYATO ANTONIA	2012067030	CO-6382-AW	26.09.2012	13,49	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00			
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.									C
30527648R	ORDÓÑEZ OLIVARES MIGUEL ANGEL	2012068780	3723-DHR	30.09.2012	17,44	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00			
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.				C
B42130302	AZUL TECNICOS WHITE SL	2012067571	8357-GVG	7.09.2012	9,27	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00			
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.				C
30494838N	CAÑUELO VALVERDE BENITO	2012066211	9531-HFJ	1.11.2012	12,15	A-3050 SALIDA AEROPUERTO	300,00			
052 9334	EXCESO DE VELOCIDAD									C
B14538805	DISTRIBUCION SERVICIOS APLICACION	2012066981	6289-BLV	18.09.2012	8,27	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00			
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.									C
B14809347	EXCAVACIONES MUÑOZ CASTRO SL	2012064591	7187-FWR	28.08.2012	16,55	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00			
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.									C
28907777C	FELIU BERNARDEZ LOURDES	2012067631	6367-FBZ	13.09.2012	13,31	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00			
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.				C
77337971B	FERNANDEZ MATA EDUARDO MANUEL	2012067481	1840-DXW	4.09.2012	19,25	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00			
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.				C
30808751K	GARCIA PEDRAJAS NICOLAS EMILIO	2012064441	3977-BCP	21.10.2012	10,57	PERIODISTA QUESADA CHACON	100,00			
050 145	EXCESO DE VELOCIDAD									C
74877040B	LEON RIVAS ALVARO ANTONIO	2012067451	6884-HBR	2.09.2012	13,41	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00			
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.				C

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

52555663L MOLLEJA MARIN ANTONIO 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068771 8541-FGP	29.09.2012 18,42 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
B14776611 STERLING SILVER SL EN CONSTITUCION 146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	2012067021 7005-BYL	24.09.2012 17,30 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD MITENTE DE UN SEMAFORO. C	200,00
13116542X VICENTE MARTINEZ EVANGELINA 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067501 9710-FMK	5.09.2012 13,26 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
X7114887K XU . NAILIANG 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068481 3649-FWH	17.09.2012 17,48 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
77245475K AALI AOMAR MOHAMED 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068642 V-5093-GV	26.09.2012 8,21 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
30030524E DELIS CONRADO JOSE 170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067632 7466-DFB	13.09.2012 15,03 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
51361692R MAGRO HUERTAS CARLOS 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068772 J-9203-AD	29.09.2012 18,50 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
30821709F MORILLA GARCIA CRISTINA 052 9322 EXCESO DE VELOCIDAD	2012064882 6238-BPX	15.10.2012 16,37 A-3050.PK3.R.PONIENTE/TUNEL OMEYAS C	100,00
30530854X MUÑOZ CECILLA FRANCISCO JOSE 170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067662 1220-CXV	15.09.2012 17,17 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
30995104M MUÑOZ RODRIGUEZ LORENA 050 9334 EXCESO DE VELOCIDAD	2012055922 6331-GJH	4.09.2012 9,30 LIBIA C	300,00
B91729483 NEUROSUR SL 146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	2012067042 8232-GPM	29.09.2012 14,18 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD MITENTE DE UN SEMAFORO. C	200,00
50697766Q PRADO MARTINEZ PEDRO LUIS DE 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068652 CO-6843-Y	26.09.2012 10,44 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
X3046216G RIVAS RODOLFO MARIO 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068612 1519-HCW	24.09.2012 19,37 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
30963769L TOLEDANO JIMENEZ MARIA SEFORA 146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	2012066982 CO-8055-AX	18.09.2012 8,46 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD MITENTE DE UN SEMAFORO. C	200,00
30539175M CUEVAS HOYAS ALBERTO 018 9082 CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MO-	2012064673 7846-FBS	1.10.2012 11,55 TRES CULTURAS, DE LAS VIL U OTRO SISTEMA DE COMUNICACION. B	200,00
B14822977 DASATASCOS Y SERVICIOS DE CORDOBA S 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068733 7368-FZD	28.09.2012 9,53 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
30951525B DE LA HABA RODRIGUEZ SERGIO ANTONIO 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068763 4182-FNR	29.09.2012 10,21 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
B14485619 FRIGORIFICOS GARVI SL 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068503 1031-FDD	18.09.2012 13,13 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
B14609226 LITANDRIN ASOCIADOS SL 146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	2012067003 3288-GNK	22.09.2012 16,15 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD MITENTE DE UN SEMAFORO. C	200,00
31007049J REYES PORRAS ALBA 170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067553 9822-CBP	6.09.2012 15,28 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
45743598W RODRIGUEZ IBARRA MANUEL 146 9107 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	2012067223 CO-2295-AM	19.10.2012 14,15 ALBENIZ-AV MEDINA AZAHARA MITENTE DE UN SEMAFORO. B	200,00
30812007B ROLDAN PAREJO MANUEL 050 145 EXCESO DE VELOCIDAD	2012064403 1629-BWL	18.10.2012 11,31 N-IV ANTIGUA CTRA. MADRID-S.CARLOS C	400,00
30459201W ROMERO MARTIN CESAREO MANUEL 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068613 3343-DDF	24.09.2012 19,54 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
41536266Z SANCHEZ DIAZ FRANCISCO 170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068703 8661-FXG	27.09.2012 11,35 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
05860796M SANZ ONTORIA VALENTINA 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068483 1103-BGH	17.09.2012 18,30 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
B78983681 TAPICERIAS VALCARCEL SL 018 9269 CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MO-	2012067153 6197-FTD	1.11.2012 17,03 GTA-MERCACORDOBA -AVDA. LAS LONJAS VIL U OTRO SISTEMA DE COMUNICACION. B	200,00
30483927A VALERO MARTIN ANTONIO JOSE 146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	2012066973 6952-CDM	16.09.2012 19,55 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD MITENTE DE UN SEMAFORO. C	200,00
30943824S VILLAR URBANO RAFAEL 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067623 9285-DBF	8.09.2012 19,07 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA C	200,00

170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
25928020M	ALMENDRAL DEL RIO MARIA INMACULADA	2012068594	6342-CCH	24.09.2012 13,15 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
73554609B	ARAGO MUÑOZ JAVIER	2012067654	2852-FCG	14.09.2012 18,27 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
Y1411087M	AURICA IOANA	2012067464	2315-CVB	3.09.2012 14,19 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9322	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30010551J	CACERES ALTAMIRANO FRANCISCO	2012067524	CO-5068-AW	6.09.2012 9,21 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
31242336X	CONDE BAUTISTA FERNANDO	2012067044	0721-BCY	29.09.2012 18,11 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.				C
X6867576Y	DIDU . ADRIAN	2012063544	4107-CFF	29.08.2012 13,25 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
M00320354	FLORIN PETRISOR MAXIN	2012068444	CO-3096-AN	16.09.2012 10,33 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30428587R	LLAMAS MARQUEZ JUAN B	2012067024	2538-GCG	25.09.2012 13,47 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.				C
30428587R	LLAMAS MARQUEZ JUAN B	2012066984	2538-GCG	18.09.2012 13,42 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.				C
30966387S	LOPEZ BERMUDEZ MANUEL	2012067564	M-0762-VS	6.09.2012 19,47 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B91608612	MAMEJORA 2010 SL	2012068674	7807-HKB	26.09.2012 18,41 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
40510307Q	MUÑOZ RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	2012067584	7062-DCM	7.09.2012 12,48 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30975835X	NAZ FERNANDEZ RAFAEL MANUEL	2012067644	7771-FPC	14.09.2012 12,49 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B14673297	PROYECTOS DE CAMPO Y CASAS RURALES	2012068574	4763-DYK	23.09.2012 15,48 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
Y0491026J	SANABRIA GONZALEZ OSCAR VICENTE	2012067604	SE-5664-DN	7.09.2012 20,10 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
75299834L	SANCHEZ GONZALEZ JUAN	2012063514	7020-GNS	28.08.2012 10,42 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
22613187R	SELMA FOLCH JUAN LUIS	2012067004	4362-CHB	22.09.2012 18,04 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.				C
B80514524	ABS SEGURIDAD SL	2012067475	M-8984-ZJ	4.09.2012 12,40 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
33462615F	BONET MARIN ARTURO	2012068675	6647-GBD	26.09.2012 18,48 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30432451R	CALZADO CASTILLO FRANCISCO	2012067085	7152-BWH	6.10.2012 13,13 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.				C
50604270S	ESCALONA GALVEZ RAFAEL	2012068605	4532-FWB	24.09.2012 17,08 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30392938W	ESPINOSA CASTRO JOSE	2012067015	1778-GJK	24.09.2012 10,05 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.				C
30825559Q	GARCIA SOLDADO DAVID MARIA	2012063575	6761-DDC	30.08.2012 20,08 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30514270D	MUÑOZ GUARNIZO FRANCISCO	2012067535	5369-FST	6.09.2012 11,48 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE			PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30439497D	NOGUERAS MORENO GUILLERMO	2012066135	1205-GYW	31.10.2012 12,15 CADIZ, DE-LIB. HIDALGO Y COSTILLA	400,00
050 145	EXCESO DE VELOCIDAD				C
30799256W	PEREZ ALBA JOSE	2012068895	0490-CDY	26.10.2012 12,52 ANDALUCIA, DE-PTE SAN RAFAEL	200,00
018 8710	CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MOVIL U OTRO SISTEMA DE COMUNICACION.				B
30796407M	PEREZ DE AZPILLAGA HABAS JUAN CARLO	2012066975	4646-GPW	17.09.2012 11,37 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.				C

26807393L	PODADERA NUÑEZ DANIEL	2012067095	4780-FJP	7.10.2012 12,47	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.					C
30947888P	QUESADA NAVAS FRANCISCO JOSE	2012068495	2861-HBD	18.09.2012 10,51	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30463149V	RODRIGO VALVERDE MANUEL	2012068745	5068-BZW	28.09.2012 13,16	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
74646688G	SAINZ AGUIRRE ALVARO	2012067615	5863-BKH	8.09.2012 15,42	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
05905725S	SANCHEZ IZQUIERDO ANTONIO	2012068765	4660-GXK	29.09.2012 11,19	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B14776611	STERLING SILVER SL EN CONSTITUCION	2012067025	7005-BYL	25.09.2012 16,50	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.					C
30010551J	CACERES ALTAMIRANO FRANCISCO	2012067466	CO-5068-AW	3.09.2012 17,57	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9322	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
25943825D	CASTILLO LEON JULIAN DEL	2012068546	3848-DRJ	19.09.2012 19,06	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30791032N	DIAZ GUERRERO ISABEL MARIA	2012067556	1833-GRJ	6.09.2012 17,20	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30426610W	DUARTE BENAVENTE FRANCISCO	2012068576	2360-GVT	24.09.2012 8,40	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B46474359	FLORES FELA LLISO SL	2012063526	5960-FCT	28.08.2012 18,15	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30039529B	GALAZO CLAVERO JOSE	2012066996	CO-7225-AJ	21.09.2012 9,11	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.					C
03455202G	MANSO HERRERO JUAN CARLOS	2012067516	V-6812-EG	5.09.2012 19,17	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30039618P	MERINO REINOSO RAFAEL	2012068446	2661-GKM	16.09.2012 11,24	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
28757377V	NIETO MENDIA RAQUE MARIA	2012068726	9275-GNJ	27.09.2012 16,18	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
47616873L	ROMERO HIERRO MARIA DEL CARMEN	2012068516	3195-DJV	18.09.2012 15,14	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30419101Z	SALAZAR GUERRA NICOLAS	2012068496	7156-BZV	18.09.2012 10,54	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30802109A	SALINAS LOPEZ ENRIQUE	2012063626	8955-CYT	17.10.2012 12,10	A-3050 SALIDA AEROPUERTO	300,00
052 9334	EXCESO DE VELOCIDAD					C
F29352424	SAT N OCHO MIL SESENTA Y CUATRO EL	2012067486	4295-CBZ	5.09.2012 9,21	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
44362529Z	VEGA CALA FELISA ANA	2012063546	9774-BGZ	29.08.2012 14,32	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
44360920S	ADAMUZ TORRICO RAFAEL	2012068547	1897-CSX	19.09.2012 19,45	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30521930X	ALCAIDE SALADO MARIA ROSA	2012067557	6425-CZG	6.09.2012 17,20	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30010551J	CACERES ALTAMIRANO FRANCISCO	2012068657	CO-5068-AW	26.09.2012 12,38	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30494575W	CARDENAS CRUZ ENRIQUE	2012063637	5028-DKC	17.10.2012 11,50	A-3050 SALIDA AEROPUERTO	300,00
052 9334	EXCESO DE VELOCIDAD					C
B35837046	CERVECERIA PEREZ GALDOS SL	2012067027	2304-DJW	25.09.2012 20,25	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD	200,00
146 9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.					C
30516207Z	GARCIA CORDON JUAN JOSE	2012068747	6515-FVG	28.09.2012 13,17	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B29797602	GRUPO ACRABA SL	2012068537	6980-GJL	19.09.2012 13,19	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE				PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C

30518533V MARTINEZ GONZALEZ FERMIN GREGORIO 170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068567 CO-2333-AS	21.09.2012 9,58 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
53202106R MONDEJAR FERNANDEZ MARIA LUZ 146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	2012066977 CO-8609-AW	17.09.2012 16,53 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD MITENTE DE UN SEMAFORO. C	200,00
30524424C MORAL RODRIGUEZ ROSA MARIA 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012063587 CO-2373-AF	31.08.2012 13,04 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
X6692567G NIVELLO CASTRO VICENTE PAUL 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067447 M-2880-UM	2.09.2012 9,40 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
30811986J OBRERO DOMINGUEZ CARLOS JAVIER 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068777 8599-HKK	30.09.2012 15,39 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
44268340X PELAEZ PEREZ ANTONIO 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068597 4094-GXS	24.09.2012 13,28 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
30794237C RUBIO VALVERDE JOSE CARLOS 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012063577 4670-FSR	31.08.2012 8,39 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
B14776611 STERLING SILVER SL EN CONSTITUCION 146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	2012067087 7005-BYL	6.10.2012 16,53 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD MITENTE DE UN SEMAFORO. C	200,00
B14776611 STERLING SILVER SL EN CONSTITUCION 146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	2012067077 7005-BYL	5.10.2012 11,15 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD MITENTE DE UN SEMAFORO. C	200,00
X8531666T VIEGAS MARIA DULCE PAISAO 170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067527 3045-GCZ	6.09.2012 10,28 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
17712477Q ANDRES BERGES ANTONIO 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068738 M-7946-XS	28.09.2012 11,46 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
33462615F BONET MARIN ARTURO 170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068638 6647-GBD	25.09.2012 17,23 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
30522154G CASTRO FERNANDEZ ALFONSO ANGEL 146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	2012067038 9655-DRD	28.09.2012 17,31 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD MITENTE DE UN SEMAFORO. C	200,00
31029798S DIAZ GAONA ROSA LILIANA 170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067608 CO-3840-AP	8.09.2012 10,55 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
33379665H FELIP MUÑOZ JUAN FRANCISCO 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068648 2077-FKC	26.09.2012 10,23 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
Y0051739A FELUSCA DAN IONUT 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068508 9834-BGY	18.09.2012 13,38 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
X5615188Z FIERRO TELLO JOSE RICARDO 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067488 4302-FNF	5.09.2012 10,15 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
30809035Y FLORES CARMONA ANA MARIA 170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067628 V-0856-GL	13.09.2012 12,49 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
30799897E LEON GONZALEZ JORGE 146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	2012066978 1335-FXH	17.09.2012 17,45 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD MITENTE DE UN SEMAFORO. C	200,00
75709677W LOPEZ DUEÑAS ENRIQUE DANIEL 170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067558 8342-DRG	6.09.2012 17,23 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
30436920P SAMANIEGO BERGILLOS TERESA 170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068548 1670-HBW	19.09.2012 21,21 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
34012093S SANCHEZ PEDROSA FRANCISCA 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068478 5900-BLM	17.09.2012 14,32 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
52260507E SANTOS MUÑOZ MARIA DOLORES DE LOS 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012063548 5717-DXP	29.08.2012 16,26 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
B14770515 SERVICIOS EDUCATIVOS TERCER MILENIO 146 9351 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	2012068808 2024-HBF	23.10.2012 17,35 ACERA DE GUERRITA-COLON MITENTE DE UN SEMAFORO. B	200,00
30428905C TORRES COT MANUEL 170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068558 3825-DWV	20.09.2012 17,58 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
30809398R CAÑADAS TORO RAFAEL ANTONIO 170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067629 1553-CWL	13.09.2012 12,49 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
25663128G DIAZ VILLANUEVA ALMA MARIA 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067509 7318-CFS	5.09.2012 17,12 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00

B1473323Z ECOINVERSIONES AGRARIAS SL 018 9120 CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MO-	2012067369 4747-FPD	24.10.2012 12,05 ALHAKEN II-FERNANDO DE CORDOBA VIL U OTRO SISTEMA DE COMUNICACION.	200,00 B
30392938W ESPINOSA CASTRO JOSE 146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	2012066999 1778-GJK	21.09.2012 11,30 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD MITENTE DE UN SEMAFORO.	200,00 C
B13164397 FERNANDEZ FERRERA S.L. 170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067609 9073-BKY	8.09.2012 11,02 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00 C
52738331K GARCIA BELLOCH BEATRIZ 170 9269 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068559 7097-CPK	20.09.2012 17,58 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00 C
12719829R GARCIA MERINO MARIA TERESA 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068509 0614-GCF	18.09.2012 13,40 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00 C
43765799L GONZALEZ GONZALEZ CRISTOBAL 050 9334 EXCESO DE VELOCIDAD	2012067059 5840-DNZ	5.11.2012 17,10 CADIZ, DE-LTDOR HIDALGO Y COSTILLA	300,00 C
30049487X GUERRERO FERNANDEZ ANTONIO 170 9334 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068699 CO-0093-AL	27.09.2012 11,17 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00 C
31839047D ORIHUELA FILLOL MARIA DANAE 146 9145 NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTER	2012067049 9025-FNT	30.09.2012 18,14 S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD MITENTE DE UN SEMAFORO.	200,00 C
80123233L PARDO VALDIVIA MARIA DE FATIMA 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012068749 CO-9222-AV	28.09.2012 13,28 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00 C
27537281W QUERO LOPEZ ENCARNACION 170 9145 CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE	2012067479 2223-DVC	4.09.2012 17,19 GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00 C

Córdoba, a 11 de febrero de 2013.- El Teniente de Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública, delegación por Decreto 4687 de 8 de mayo de 2012, Fdo. José María Bellido Roche.

Núm. 1.632/2013

Con fecha 15 de febrero de 2013 se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto nº 1400, del tenor literal siguiente:

"Por Decreto nº 4687 de fecha 8 de mayo de 2012 se estableció un régimen de delegaciones de competencias de carácter general y especial, que se concretó, a los efectos que nos ocupa, en la asunción por parte del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública de numerosas competencias, algunas de carácter resolutorio y otras con contenidos burocráticos que suponen una sobrecarga de trámite y que sería conveniente residenciar en otros niveles a fin de dotar a estas Áreas de mayor celeridad y eficacia.

Por ello, y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Primero: Avocar las siguientes competencias, delegadas en su día por el Decreto nº 4687 de 8 de mayo de 2012 al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública:

- Ejercer la potestad sancionadora que corresponda a la Alcaldía en el ámbito de la Delegación de Gestión.
- Resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial tanto en vía de gestión como de recurso administrativo.
- Firmar el visto bueno de las certificaciones emitidas en relación a los asuntos propios de la Delegación.
- En materia de gestión del gasto:
 - Reconocimiento de obligaciones derivadas de compromisos de gasto legalmente adquiridos.
 - Ordenación de pagos por cualquier cuantía, que incluirá la firma de los documentos necesarios para la realización material de

pagos y la firma de los documentos necesarios para la disposición de fondos de titularidad municipal de Entidades bancarias.

Segundo: Delegar, con base al art. 124.5 de la LRBR, las siguientes competencias en el Director General de Gestión, Comercio y Vía Pública:

- Ejercer la potestad sancionadora que corresponda a la Alcaldía en materia de Gestión.
- Resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial tanto en vía de gestión como de recurso administrativo.
- Firmar el visto bueno de las certificaciones emitidas en relación a los asuntos propios de la Delegación de Gestión
- En materia de gestión del gasto, el reconocimiento de obligaciones derivadas de compromisos de gasto legalmente adquiridos en las materias atribuidas.

Tercero: Delegar, con base al art. 124.5 de la LRBR, las siguientes competencias en el Coordinador General de Hacienda y Administración Pública:

- Firmar el visto bueno de las certificaciones emitidas en relación a los asuntos propios de la Delegación de Hacienda.
- En materia de gestión del gasto:
 - Reconocimiento de obligaciones derivadas de compromisos de gasto legalmente adquiridos.

- Ordenación de pagos por cualquier cuantía, que incluirá la firma de los documentos necesarios para la realización material de pagos y la firma de los documentos necesarios para la disposición de fondos de titularidad municipal de Entidades bancarias.

Cuarto.- En las resoluciones que se adopten en ejercicio de las delegaciones otorgadas, se hará constar expresamente esta circunstancia, así como la fecha del Decreto de Delegación.

Quinto.- Notifíquese a los interesados, recabando su aceptación, que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria.

Sexto.- Notifíquese a la Sra. Interventora General y al Sr. Tesorero, en cuanto Claveros Municipales y a las Entidades bancarias, a los efectos de autorización de firmas y Claveros, en lo referente a la ordenación de pagos y disposición de fondos.

Séptimo.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en

la primera sesión que celebren dichos Órganos, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto”.

Córdoba, a 20 de febrero de 2013.- El Alcalde, José Antonio Nieto Ballesteros.

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 1.377/2013

Por Acuerdo Pleno de fecha 30 de enero de 2013, se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación de Interés Público en terreno con el régimen del suelo no urbanizable, denominado “Centro Educativo Terapéutico de Día Especializado en Equinoterapia, en la C. P. 274, km 18, Paraje la Matallana (Polígono 3, Parcela 5), de esta localidad, y de acuerdo con las siguientes determinaciones:

a) La presente aprobación otorga la posibilidad de llevar a cabo en el suelo clasificado como no urbanizable las actuaciones contenidas en el Proyecto de Actuación referido, por plazo de cuarenta años.

b) Deberá solicitarse licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año.

Fernán-Núñez, 12 de febrero de 2013.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Elena Ruiz Bueno.

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 1.353/2013

Este Ayuntamiento tiene conocimiento que las personas que se relacionan seguidamente no residen en el domicilio en el que figuran empadronados, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de Habitantes de otro Municipio, al no haberse recibido comunicación alguna.

Según establece el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.690/1986, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el art. 54 del referido Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicada, se procede a realizarla a través del presente anuncio, a tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y Apellidos: Sorin Juguastu.

Nº de Documento: X-0732308-Z.

Domicilio: C/. Caños Verdes, nº 34-1º.

Durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar en este Ayuntamiento los documentos y justificantes que estimen procedentes. Y transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de oficio, por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo regulado en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (B.O.E. de 11 de abril de 1997).

Hinojosa del Duque, a 12 de febrero de 2013.- El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 1.527/2013

Anuncio para la Licitación del Contrato de Suministro, en la Modalidad de REnting, de Vehículo Todoterreno 4 x 4, para su uso por la Policía Local de Lucena.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Lucena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1.- Dependencia: Negociado de Contratación.

2.- Domicilio: Plaza Nueva, 1

3.- Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

4.- Teléfono: 957-500490.

5.- Telefax: 957-591119.

6.- Correo electrónico: contratacion@aytolucena.es

7.- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytolucena.es

8.- Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: SU-03/13.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción: Arrendamiento en la modalidad de renting, de un vehículo todoterreno 4 x 4 para su uso por la Policía Local de Lucena. Plazo del renting: 48 meses.

c) División por lotes y número de lotes: No. Número de unidades: Un vehículo.

d) Lugar de entrega: Lucena.

1.- Domicilio: Jefatura de la Policía Local. Paseo de Rojas, nº 2.

2.- Localidad y código postal: Lucena. 14900.

e) Plazo de entrega: El vehículo de que se trata, matriculado, será entregado en el plazo de dos meses, desde la formalización del contrato.

f) Admisión de prórroga: No.

g) CPV: 66114000-2.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación, conforme al anexo VII-A de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Valor estimado del contrato:

47.760 euros.

5.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe: 47.760 euros. IVA (21%) = 10.029,60 euros. Importe total: 57.789,60 euros.

6.- Garantías:

Provisional: No.

Definitiva: Sí. 5% del presupuesto de adjudicación.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera: De la declaración relativa a la cifra global de negocios, la de menor importe de los tres últimos años deberá ser superior a 47.760 euros.

b) Solvencia técnica y profesional: La empresa deberá acreditar haber efectuado, al menos diez arrendamientos de vehículos,

en la modalidad de renting, en los últimos tres años.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas y en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: En soporte papel.

c) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.

2.- Domicilio: Plaza Nueva, nº 1, 1ª planta.

3.- Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Dirección: Ayuntamiento de Lucena. Plaza Nueva, nº 1, 1ª planta.

b) Localidad y código postal: Lucena. 14900.

c) Fecha y hora: El tercer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones a las 9 horas, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura del sobre correspondiente a la documentación relativa a los criterios valorados mediante un juicio de valor el mismo día, si todas las proposiciones presentadas resultasen calificadas favorablemente, o el primer día hábil siguiente al sexto natural desde la previa calificación, si se observaran defectos materiales en la documentación presentada por algún licitador. Si los indicados días fuesen sábado, los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente, a la misma hora. El día y la hora del acto público de apertura del sobre correspondiente a la documentación valorada mediante la aplicación de fórmulas, se anunciará en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

10.- Gastos de Publicidad:

Máximo 250 euros.

11.- Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria:

www.aytolucena.es/contratacion

Lucena a 15 de febrero de 2013.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Luque

Núm. 1.620/2013

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General Único de la Corporación para el ejercicio 2013, queda definitivamente aprobado. Lo que se hace público conforme establece el artículo 169, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dando publicidad al resumen por capítulos del presupuesto, así como a la relación de la plantilla de personal.

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Euros
1.- Gastos de Personal	1.040.000
2.- Gastos en Bienes corrientes y servicios	957.000
3.- Gastos Financieros	51.000

4.- Transferencias Corrientes	110.000
6.- Inversiones Reales	613.382
7.- Transferencias de Capital	15.000
8.- Activos Financieros	15.000
9.- Pasivos Financieros	189.518
TOTAL	2.990.900

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Euros
1.- Impuestos Directos	880.000
2.- Impuestos Indirectos	26.500
3.- Tasas y otros ingresos	367.900
4.- Transferencias Corrientes	1.080.000
5.- Ingresos Patrimoniales	12.500
6.- Enajenación de Inversiones Reales	54.000
7.- Transferencia de Capital	551.000
8.- Activos Financieros	15.000
9.- Pasivos Financieros	4.000
TOTAL	2.990.900

COMPOSICION PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADA EN EL PRESUPUESTO

FUNCIONARIOS.- Número de Plazas

1.- Con habilitación nacional:

1.1.- Secretario-Interventor; 1. Grupo A, Subgrupo A2 - Complemento Destino 25.

2.- Escala de Administración General: 2

2.1.- Subescala Administrativa; 1. Grupo C, Subgrupo C1 - Complemento Destino 18.

2.2.- Subescala Auxiliar; 1. Grupo C, Subgrupo C2 - Complemento Destino 16.

3.- Escala de Administración Especial:

3.1.- Subescala de Servicios Especiales

Policía Local:

a) Oficial; 1. Grupo C, Subgrupo C1 – Complemento Destino 22.

b) Policía Local; 5 (1 vacante). Grupo C, Subgrupo C1 – Complemento Destino 20.

PERSONAL LABORAL.- Número de Plazas.- Tipo de Contrato

1.- Fijo:

1.1.- Arquitecta Técnica; 1. Complemento destino 23.

1.2.- Responsable de mantenimiento; 1. Complemento Destino 20.

1.3.- Administrativo; 1. Complemento Destino 20.

1.4.- Auxiliares Administrativos; 2 jornada completa. Complemento Destino 16.

1.5.- Auxiliares de Cultura, Juventud y Deportes; 2. Complemento Destino 16.

1.6.- Encargado de Biblioteca (tiempo parcial); 1. Complemento Destino 15.

1.7.- Peón Mantenimiento; 1. Complemento Destino 16.

1.8.- Limpiadora; 1. Complemento Destino 15.

1.9.- Encargado Banda y Escuela de música. Complemento Destino 22.

2.- Contratados:

2.1.- Técnico Grado Medio; 1; duración determinada.

2.2.- Servicio de Piscina; 3; 2 socorristas y 1 portero; duración determinada

Luque, 15 de febrero de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 1.619/2013

Presupuesto General para el ejercicio de 2013 del Ayuntamiento de Moriles

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, definitivamente aprobado, resumido por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones No Financieras

a. Operaciones Corrientes	Euros
1.- Gastos de personal	989.758
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	601.738
3.- Gastos financieros	12.102
4.- Transferencias corrientes	85.000
Total Operaciones Corrientes	1.688.598
b. Operaciones de capital:	
6.- Inversiones reales	247.763
7.- Transferencias de capital	15.200
Total Operaciones de Capital	262.963
Total Operaciones No Financieras	1.951.561

B) Operaciones Financieras

9.- Pasivos financieros	98.813
Total Operaciones Financieras	98.813

Total Presupuesto de Gastos de la Entidad 2.050.374

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones No Financieras

a. Operaciones corrientes	Euros
1.- Impuestos directos	685.500
2.- Impuestos indirectos	40.000
3.- Tasas y otros ingresos	155.200
4.- Transferencias corrientes	1.083.140
5.- Ingresos patrimoniales	6.530
Total Operaciones Corrientes	1.970.370
b. Operaciones de capital:	
7.- Transferencias de capital	4
Total Operaciones de Capital	4
Total Operaciones No Financieras	1.970.374

B) Operaciones Financieras

9.- Pasivos financieros	80.000
Total Operaciones Financieras	80.000

Total Presupuesto de Ingresos de la Entidad 2.050.374

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad Local, aprobadas junto con el Presupuesto General para 2013

a) Funcionarios	Número de plazas	Vacantes
Habilitación nacional:		
- Secretario-Interventor	1	
Escala Administración General:		
- Subescala Administrativa	4	
- Subescala Auxiliar	3	
Escala Administración Especial:		
- Personal de Oficios	2	
- Policía Local	6	
b) Personal Laboral Fijo/Indefinido	Número de plazas	Vacantes

Denominación del puesto de trabajo:

- Auxiliar de Biblioteca	1	1
- Educadoras de la Guardería Infantil	2	2
- Operario de Servicios Múltiples	2	
- Operario de Mantenimiento	1	1
- Monitor Deportivo	1	1
- Dinamizador Juvenil	1	1
- Cocinero/a de Guardería Infantil	1	1

c) Personal Laboral Temporal

Número de puestos

Denominación del puesto de trabajo:

Conforme a las previsiones que figuran en los anexos de Personal.

- Técnico de Urbanismo (Abogado)	1
- Técnico de Salvamento Acuático de Piscina Municipal	3
- Auxiliar de Consultorio	1
- Educadora de la Guardería Infantil	1
- Educadora de la Guardería Infantil	1
- Monitora del Centro Guadalinfo	1
- Auxiliar del Centro Guadalinfo	1
- Auxiliar del Monitor Deportivo	1

1. Relación de cargos corporativos con dedicación exclusiva:

Cargo	Retribución anual	Observaciones
Alcaldesa	32.658,42 euros	En 14 pagas
Primer Tte. De Alcalde	22.750,60 euros	En 14 pagas

2. Asignación por asistencia a sesiones de órganos colegiados:

Órgano colegiado	Cuantía asistencia	Observaciones
Pleno	25 euros	Única Concejal por día
Comisión de Gobierno	25 euros	Única Concejal por día
Comisión Informativa	25 euros	Única Concejal por día
Otras Comisiones	25 euros	Única Concejal por día

3. Ayudas para el funcionamiento de los Grupos:

Los Grupos Políticos orgánicamente constituidos en este Ayuntamiento percibirán la cantidad de:

- a) 120 euros, fijos al mes por Grupo.
- b) 20 euros por miembro al mes.

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Moriles, a 22 de febrero de 2013.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.

Ayuntamiento de Rute

Núm. 1.400/2013

De conformidad con el Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, celebrado en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de ayuda a domicilio de Rute, Exp. 1/13, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la

obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Rute.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de Expediente: Exp 1/13.
- d) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría General.
 2. Domicilio: c/ Toledo, nº 2.
 3. Localidad y código postal: Rute, 14960.
 4. Teléfono: 957-532 500.
 5. Telefax: 957-532 714.
 6. Correo electrónico: contratacion@rute.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.rute.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizara el plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato:

- a) Calificación contrato: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: "Servicio de ayuda a domicilio de Rute".
 - c) Plazo: Un año.
 - d) Admisión de prórroga: Sí, por otro año.
 - e) CPV: 85320000-8.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: De conformidad con la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4. Presupuesto base de licitación:

1.445.106,92 € y 57.804,27 € correspondientes al IVA (4%).

5. Garantías exigibles:

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: de conformidad con la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas.

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Rute de 8 a 14 horas.

2. Domicilio: c/ Toledo, nº 2.**3. Localidad y código postal: Rute, C.P.: 14960.**

- c) Forma: De conformidad con la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Admisión de variantes: No.**8. Apertura de las ofertas:**

De conformidad con la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

9.- Gastos de publicidad:

A cargo del adjudicatario.

En Rute, a 5 de febrero de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 5.724/2012

Doña M^a del Carmen Cañadas Campaña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N^o 2 de Montoro, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 273/2012 a instancia de Vallerico Pérez Castro, representado/a por la Procuradora doña María Luisa Leal Roldán, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Rústica.- Suerte de tierra que es el resto de la haza de este número, con una superficie de cuarenta y cinco áreas y noventa y una centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance y su partido, al tomo 177 del Archivo, Folio 238 vuelto del Libro 8 de Morente, finca registral número 418.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a D. Andrés Pérez Corredor y a sus herederos desconocidos e inciertos para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro a 13 de junio de 2012.- La Juez, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 1.369/2013

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1231/2012 a instancia de la parte actora D^a. Catalina Pérez Reyes contra FOGASA y Sagi Avrahami, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Auto Aclaración Sentencia de fecha 05/02/13 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se acuerda completar y aclarar la sentencia dictada en los presentes autos, solicitada por el Letrado don Fernando Guillaume Sepúlveda, en nombre y representación de D^a Catalina Pérez Reyes contra Sagi Avrahami y FOGASA, en el sentido de que ha quedado recogido en el razonamiento jurídico segundo anterior, debiendo quedar el fallo como sigue: "Que estimando la demanda interpuesta por D^a Catalina Pérez Reyes contra la empresa Sagi Avrahami declaro improcedente el despido de la actora, y condeno a la empresa demandada a que abone a la misma la suma de 8.498,92 €, en concepto de indemnización, dándose por extinguida la relación laboral con esta fecha (21 de enero de 2013), más 1.276,67 € en concepto de salarios, así como el interés establecido en el fundamento de Derecho quinto de esta sentencia".

Esta resolución forma parte de la sentencia aclarada, contándose el plazo para recurrir la misma desde la notificación de este

auto (artículo 448.2 L.E.C.).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. D. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe.

El Magistrado. La Secretaria.

Y para que sirva de notificación a la demandada Sagi Avrahami, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 1.370/2013

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 783/2012 a instancia de la parte actora D. Edgar Sobredo López contra Grupo Empresarial Magenta S.A. y Aplca Sata Sistem Consulting S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 4/2/13 del tenor literal siguiente:

"Estimando parcialmente la demanda interpuesta por D. Edgar Sobredo López contra la empresa Aplca Sate Sistem Consulting S.L. y la empresa Grupo Empresarial Magenta S.A., condeno a la primera demandada al pago al actor de 2.024,30 €, en concepto de principal, respondiendo solidariamente Grupo Empresarial Magenta S.A. de la suma de 1.891,87 €, más el interés correspondiente conforme a lo declarado en el fundamento de Derecho tercero de esta resolución.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Para interponer el recurso, si el recurrente no está exento del pago de la tasa, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, deberá aportarse justificante de ingreso de la tasa judicial conforme al modelo 696 de autoliquidación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la misma Ley, recordando a las partes, al objeto de evitar ulteriores subsanaciones, que el importe de la tasa se compone de una cantidad fija (500 € si no se tiene derecho a bonificación) y otra variable (0,5 % de la base imponible calculada conforme al art. 6 de la Ley 10/2012, para cuantías de hasta 1.000.000 €, y 0,25 % sobre el exceso de esa cantidad).

Así por esta mi Sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Córdoba en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo mando y firma, juzgando la presente causa en primera instancia".

Y para que sirva de notificación a la demandada Aplca Sata Sistem Consulting S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 1.371/2013

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1303/2012 se ha acordado citar a Esabe Vigilancia S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 3 de junio de 2013, a las 11'10 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, de Córdoba, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Esabe Vigilancia S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 7 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 1.361/2013

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 963/2012 a instancia de la parte actora Dª Nicoleta Bucur contra Empresa Juan Carlos Barbado Portillo, sobre Social Ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 18/12/12 del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Nicoleta Bucur, contra la empresa Juan Carlos Barbado Portillo, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la suma de dos mil ochocientos ochenta y dos euros con sesenta y ocho céntimos (2.882,68 €) en concepto de principal, más 268,24 € en concepto de interés de demora, y las costas en los términos indicados en el FD 4º de esta resolución.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el término de cinco días hábiles a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado; advirtiendo a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030) con nº 1446 0000 65 096312 y en la misma cuenta antes referida, la cantidad de 300 euros en concepto de depósito.

Todo ello con más las tasas correspondientes en los términos de la Ley 10/2012, que regula determinadas tasas en el ámbito de la administración de justicia.

Así por esta mi Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Empresa Juan Carlos Barbado Portillo, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 8 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 1.363/2013

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 923/2012 a instancia de la parte actora D. Rafael Madueño Pérez contra Fogasa, Gestiones de Logística, Transporte y Almacenes del Sur S.L. y Loinvida S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Decreto de fecha 3 de diciembre de 12 cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo:

- Tener por desistido a D. Rafael Madueño Pérez de su demanda contra Gestiones de Logística, Transporte y Almacenes del Sur S.L. manteniendo su pretensión frente a Loinvida S.L., en ambos casos en materia de reclamación de cantidad.

- Archivar las actuaciones respecto a Gestiones de Logística, Transporte y Almacenes del Sur S.L. una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la misma a las partes.

Modo de impugnación: Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que frente a la misma cabe interponer Recurso de Reposición, ante este Juzgado, en el plazo de tres días, contados a partir de su notificación, advirtiéndole a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá depositar el importe de 25 € en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030), sita en Córdoba, Avda. Conde Vallellano, 17. Oficina, 4211. D.C. 30, con el núm. 1446/0000/30/ (núm. del expediente, con 4 dígitos)/(año, con 2 dígitos), de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre".

Y para que sirva de notificación al demandado Gestiones de Logística, Transporte y Almacenes del Sur S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 8 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 1.364/2013

Dª Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 923/2012 a instancia de la parte actora D. Rafael Madueño Pérez contra Fogasa y Loinvida S.L., se ha dictado sentencia de fecha 03/12/12 cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimando la demanda formulada por don Rafael Madueño Pérez contra la empresa Loinvida SL, debiendo declarar y declarar-

do que el despido efectuado con efectos de 31/5/12 es improcedente y declarando extinguido el contrato de trabajo entre las partes con efectos de la fecha de despido, condenando a la empresa a que abone a la parte demandante la cantidad de ocho mil ochocientos setenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos (8.878,59€) en concepto de indemnización, sin salarios de tramitación y con las costas fijadas en el FD 6º de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoles que nos es firme porque contra la misma cabe interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse, ante este órgano dentro de los cinco días siguientes a la notificación, e interponerse conforme a lo prescrito en los arts. 193 y 194 de la LPL, recurso que será resuelto por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Igualmente se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario de la Seguridad Social que deberá depositar la cantidad 300 euros en la cuenta abierta en Banesto (0030), con nº 1446 0000 65 0923 12, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como, caso de haber sido condenado en la sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad bancaria citada, la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por la misma suma.

Todo ello con más las tasas correspondientes en los términos de la Ley 10/2012 que regula determinadas tasas en el ámbito de la administración de justicia y la Instrucción 5/1012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá testimonio a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Loinvida S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 8 de febrero de 2013. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdez Muñoz.

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 1.667/2013

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1600/2012 se ha acordado citar a María del Pilar Fernández Carmona, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 18 de marzo de 2013, a las 11 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la

demanda presentada.

Y para que sirva de citación a María del Pilar Fernández Carmona.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 8 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial, firma ilegible.

Núm. 1.671/2013

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1682/2012 se ha acordado citar a Francisco Castilla Jiménez, Impafri S.L., Fahostec S.L., Infrico S.L. y Industrias Frigoríficas Torres S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 11 de marzo de 2013, a las 13'00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Fahostec S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 7 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 7 Alicante

Núm. 1.565/2013

Doña Silvia Fuentes Guzmán, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Siete de Alicante, notifica:

En la Ejecución núm. 000031/2013, Autos núm. 000635/2012, seguido en este Juzgado, a instancias de Juan Carlos Sanchís López frente a Yacla Construcciones S.L., se ha dictado resolución que, en lo necesario, dice así:

Auto.- En Alicante, a 14 de febrero de 2013. (...)

Parte dispositiva

S.Sª., por ante mí la Secretaria, acuerda:

Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante don Juan Carlos Sanchís López frente a Yacla Construcciones S.L., parte ejecutada.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición, en el plazo de tres días, ante este Juzgado, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida, y con los requisitos establecidos en el artículo 239 de la Ley reguladora de la Jurisdic-

ción Social, pudiendo deducir en dicho recurso la oposición a la ejecución despachada en los términos establecidos en el art. 239.4 LRJS, debiendo efectuar, quienes no tengan la condición de trabajador, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, funcionario o personal estatutario en su actuación ante este orden jurisdiccional como empleados públicos, la previa consignación de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones en Banesto, número 0122-0000-64-0031 13, especificando en el campo concepto: "Recurso - 30 - Social Reposición", no admitiéndose a trámite el recurso cuyo depósito no se encuentre constituido.

Así lo manda y firma doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 7 de Alicante.

La Magistrado.

Diligencia de Ordenación Secretaria Judicial doña Silvia Fuentes Guzmán.- En Alicante, a 14 de febrero de 2013.

Habiendo presentado el trabajador don Juan Carlos Sanchís López, escrito exigiendo el cumplimiento por la empresa Yacla Construcciones S.L. de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado Auto de Ejecución de Sentencia, de conformidad al art. 280 de la LRJS, acuerdo citar de comparecencia a las partes con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, para el día 20 de marzo de 2013, a las 9'20 horas.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición, en el plazo de tres días, ante este Juzgado, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida, y con los requisitos establecidos en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo efectuar, quienes no tengan la condición de trabajador, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, funcionario o personal estatutario en su actuación ante este orden jurisdiccional como empleados públicos, la previa consignación de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones en Banesto número 0122-0000-64-0031 13, especificando en el campo concepto: "Recurso - 30 - Social Reposición", no admitiéndose a trámite el recurso cuyo depósito no se encuentre constituido.

La Secretaria Judicial.- Ante mí.- Siguen firmas".

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Yacla Construcciones S.L., actualmente en ignorado paradero y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido y firmo el presente en Alicante, a 14 de febrero de 2013.- La Secretaria, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 2 Málaga

Núm. 1.601/2013

Doña Mercedes Pérez Lisbona, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Málaga, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 975/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de Salvador Domingo Alfonso, se ha acordado citar a Urbanizaciones de Málaga 2008, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 14 de marzo de 2013, a las 10'00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, Ciudad de la Justicia Málaga, debiendo comparecer personalmente o por per-

sona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de a demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Urbanizaciones de Málaga 2008, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 1 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 1.742/2013

En ejercicio de las competencias delegadas mediante Decreto de la Presidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 1 de agosto de 2011, esta Vicepresidencia, ha decretado el 26 de febrero de 2013 la aprobación de los padrones cobratorios del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales del ejercicio 2013, correspondientes a los municipios de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Alcaracejos, Almodóvar del Río, Baena, Belalcázar, Belmez, Carcabuey, Cardeña, Dos Torres, El Carpio, El Viso, Espejo, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Guadalcazar, Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Iznájar, La Carlota, Lucena, Montilla, Montoro, Obejo, Palma del Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Rute, Torrecampo, Villa del Río, Villafraanca de Córdoba, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque y Villaviciosa de Córdoba.

La notificación de las liquidaciones contenidas en los padrones se realiza de forma colectiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 78 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Estos padrones quedan expuestos al público en cada Ayuntamiento, en el tablón de edictos de la Sede Electrónica del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (<https://sede.hacienda-local.es>), y en las distintas oficinas de Atención al Público del Organismo, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el BOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ordenanza General de la Diputación de Córdoba.

Recursos:

Contra estas liquidaciones, se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública, pudiendo presentarse en la sede central, sita en la calle Reyes Católicos, número 17 de Córdoba o en cualquier otra oficina del Organismo en la provincia.

Plazo de pago en período voluntario:

Desde el día 4 de marzo hasta el día 7 de mayo de 2013, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Forma de pago:

Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la Sede Electrónica <https://sede.haciendalocal.es>.

El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades colaboradoras de la Recaudación provincial: Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander, BBK Bank Cajasur, Bankia, La Caixa, Caja Rural de Baena, Caja Rural de Córdoba, Caja Rural de Cañete, Caja Rural de Adamuz, Caja Rural de N. Carteya y Unicaja.

En caso de pérdida o extravío del abonaré podrá obtener un duplicado del mismo en cualquier oficina del Organismo en la provincia o, en su defecto, en el propio Ayuntamiento.

Servicio de atención telefónica

901 512 080/ 957498283

Córdoba, 27 de febrero de 2013.- Firmado electrónicamente: El Vicepresidente, Salvador Fuentes Lopera.

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 1.664/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don Francisco Javier Martínez Martínez, con D.N.I. 30450583 D.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente: Nº 526/08/2010/SP.

Hechos: Construir casa de 40 m² aprox. con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Espalada Majaneque, Camino Paseo del Río, última parcela izquierda.

Actuación a notificar: Resolución Levantamiento de la Orden de Suspensión de Procedimiento Sancionador.

Córdoba, 15 de febrero de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Rosalía Priego Sancho
Villanueva de Córdoba (Córdoba)**

Núm. 1.520/2013

Doña Rosalía Priego Sancho, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Villanueva de Córdoba, hago constar:

Que a requerimiento de los cónyuges doña María Úrsula Torralbo Higuera y don Antonio Rodríguez Ballesteros, se tramita en esta Notaría de Villanueva de Córdoba, Acta de Notoriedad para la inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.- Una casa en Villanueva de Córdoba a su calle Juan de López número 24, que ocupa una extensión superficial de ciento cincuenta metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados y linda: Por la derecha de su entrada, con la de doña Magdalena Coletto Espejo; izquierda, la de don Matías Moreno; y espalda, con corrales de la casa de don Adriano Carbonero Sánchez y otra de don José Delgado Fernández y según el Catastro dicha finca tiene una cabida de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados, de la que notoriamente son reputados como dueños en la proporción y carácter indicados los citados cónyuges, y tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: Frente, calle de

su situación; derecha entrando, con finca con referencia catastral 7631035UH5473S0001BP, propiedad de doña Magdalena Coletto Espejo; izquierda entrando, con finca con referencia catastral número 7631037UH5473S0001GP, propiedad de don Matías Moreno Díaz; y fondo, con fincas con referencias catastrales números 761008UH5473S0001LP y 761007UH5473S0001PP, propiedades de don Adriano Carbonero Sánchez y de don Francisco José Delgado Martínez, antes de José Delgado Fernández, respectivamente.

Situación catastral: Figura catastrada con el número de referencia 7631036UH5473S0001YP.

Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco (Córdoba), Tomo 817, libro 181 del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), folio 115, finca 3.345, inscripciones 4ª y 5ª.

Lo que se pone en público conocimiento, a fin de que dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este Edicto, se persone en esta Notaría sita en la calle Real, 42, 1º de Villanueva de Córdoba (Córdoba), en horas de despacho, cualquier persona para alegar lo que estime pertinente en orden a la veracidad o falsedad de los hechos narrados y cuya notoriedad se está tramitando por la Notario.

Villanueva de Córdoba, a 13 de febrero de 2013.- La Notario,
Fdo. Rosalía Priego Sancho.